

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2019-00011-00

Constancia secretarial: Al despacho de la señora Juez, solicitud de la parte ejecutante allegando resultado citatorio de notificación personal via correo electrónico y solicitud de emplazamiento. para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 13 de marzo de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

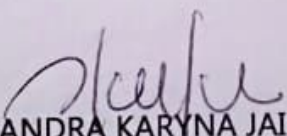
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante a folio 37 y conforme a lo dispuesto en el Art. 108 del CGP, se ordena emplazar a la parte demandada KATTERINE ZAFRA BUSTOS , identificada con la cédula No. 63.542.308.

El emplazamiento se surtirá mediante la inclusión del nombre del sujeto (s) emplazados (s), las partes del proceso, clase del proceso y Juzgado que lo requiere, en un listado que se publicará por una sola vez el día domingo en cualquiera de los siguientes periódicos: VANGUARDIA LIBERAL, EL TIEMPO, EL FRENTE, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, a expensas de la parte actora y deberá allegar copia informal de la página respectiva donde se hubiese efectuado la publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
Juez

Mar

